

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 018
(Noviembre 17 de 2015)
Por medio del cual se autoriza una comisión al exterior

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS –CORPOCALDAS- en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el literal n del artículo 32 del Acuerdo No.02 de 2009 y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota anexa con de fecha 06 de noviembre del año 2015, procedente de la ciudad de Agropoli (Salerno-Italia), suscrita por el Asesor Comunal Eugenio Benevento, se nos ha dado a conocer la inclusión del servidor público **JHON JAIRO CHISCO LEGUIZAMON**, identificado con cédula de ciudadanía No.**10.264.792**, quien desempeña el cargo de **Subdirector, Código 0040, Grado 19**, en una delegación que de la ciudad de Manizales se desplazará a la ciudad de Agropoli, durante los días 22 al 29 de noviembre de 2015.

Que el propósito del viaje de la delegación por Manizales es formalizar una estrategia de hermanamiento entre las dos ciudades en aspectos culturales, comerciales y agroindustriales.

Que la delegación estará hospedada en "Palazzo Dogana Resort" Vía Riviera Antonicelle- Agropoli por cuenta de la ciudad anfitriona.

Que dicho evento guarda íntima relación con las funciones propias del cargo de **Subdirector, Código 0040, Grado 19** y reviste especial interés para la entidad en el campo de la cultura y agroindustria.

Que durante el tiempo de la comisión, el funcionario tendrá derecho a su remuneración y prestaciones sociales, por considerarse el tiempo de ésta como de servicio activo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Decreto 1950 de 1973.

Que los costos de manutención y alojamiento serán cubiertos por la ciudad de Agropoli.

Que el costo de los pasajes para el desplazamiento será cubierto por la Corporación.

Que el Consejo Directivo, está facultado para autorizar las comisiones al exterior de los funcionarios de la Corporación.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión al exterior, para hacer parte de la delegación que visitará a Agropoli (Salerno-Italia) durante los días 22 al 29 de noviembre de 2015, al servidor público **JHON JAIRO CHISCO LEGUIZAMON**, identificado con cédula de ciudadanía No. **10.264.792**, quien desempeña el cargo de **Subdirector, Código 0040, Grado 19**, para participar en nombre de la Corporación Autónoma Regional de Caldas -CORPOCALDAS- en los términos descritos en la parte considerativa del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



JULIAN GUTIERREZ BOTERO
Presidente Consejo Directivo



CONSUELO MEJIA GALLO
Secretaría Consejo Directivo